

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.948
Edición de 48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 4 de 2026

El clima recortará 10 años de bienestar en los jóvenes de 2100

Blogger.Com - Fuente Portal Forbes: Si no se reducen ahora las emisiones de CO2, quienes tengan 20 años en 2100 perderán más de una década de vida de calidad, afectando especialmente a hombres y jóvenes... (páginas 2 y 3)



China detuvo a un reconocido periodista por investigar la corrupción en el Partido Comunista

Fuente Infobae: La justicia del régimen persigue a Liu Hu y a su asistente Wu Yingjiao por supuestamente difundir "acusaciones falsas". El grupo de derechos humanos advierte que el control de información bajo Xi Jinping alcanzó "niveles casi totalitarios"

"Este caso destaca cuán restrictiva y hostil se ha vuelto China hacia el reportaje independiente", dijo en una declaración a AFP Aleksandra Bielakowska, gerente de defensa de RSF con sede en Taipéi.

El Mundo en titulares

CNN en español

Los Clinton aceptan declarar en persona para evitar el voto de desacato en la investigación sobre Jeffrey Epstein

Infobae - Mundo

China detuvo a un reconocido periodista por investigar la corrupción en el Partido Comunista

BBC -

Por qué España va a contracorriente del mundo y tiene una política migratoria abierta

Sección Avisos

Judiciales y

Particulares

páginas 16 a 52

Cambio

Cotizaciones

Dólar	37.45	39.65
eBROU	37.95	39.15
Euro	43,09	48.09
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.91	8,61
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO

Miércoles 4 de Febrero

20° C a 30° C Algo nuboso y nuboso.

Viento: Sector E 10-40 km/h.

TARDE-NOCHE: Nuboso. Viento: SE a E 20-40 km/h, rachas de hasta 50 km/h.

Fuente: INUMET

Tribuna abierta **“Ciudadanos de a pie”**

El clima recortará 10 años de bienestar en los jóvenes de 2100

Blogger.Com - Fuente Portal Forbes: Si no se reducen ahora las emisiones de CO2, quienes tengan 20 años en 2100 perderán más de una década de vida de calidad, afectando especialmente a hombres y jóvenes.

Si no hay cambios ahora en las emisiones de CO2, quienes tengan 20 años en 2100 pueden perder más de una década de “buena vida”, con los varones y los más jóvenes como los más afectados por el impacto negativo de la crisis climática.

Por el contrario, si se aplican ya políticas decididas que logren limitar a 1.5 grados centígrados el aumento de la temperatura del planeta, quienes vivan entonces disfrutarán de hasta 10 años más de vida de calidad, según los cálculos que acaba de publicar el Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados (IIASA).

Con su estudio, este centro de investigación con sede en Viena no pone el foco en cómo el cambio climático afectará a la economía o incluso a cuántos años se vive, sino a cómo de bueno puede ser ese tiempo en función de si se actúa ya o no contra el cambio climático.

Por eso, el IIASA utiliza un indica-

dor propio, el de “Years of Good Life” (YoGL), que define como un buen año cuando alguien no vive en la pobreza absoluta, está libre de limitaciones cognitivas o físicas y está generalmente satisfecho con sus vidas.

“Utilizamos un modelo matemático dinámico que proyecta y analiza el futuro de las emisiones, la población y la producción económica. Todas estas conexiones aumentan o disminuyen el bienestar de las personas”, explica Sibel Eker, una de las autoras del estudio, sobre el método para calcular cómo puede aumentar o disminuir la calidad de vida en función de si se actúa o no contra el cambio climático.

“En un escenario de optimismo climático, las mujeres y los hombres de 20 años ganan una media de 10.4 y 7.5 YoGL, respectivamente, para el año 2100, mientras que un escenario pesimista se reduce esa cifra en 8.5 y 11.3 años”, resume el estudio.

La salud sigue siendo el principal factor que afecta al bienestar, pero el cambio climático influye además negativamente en aspectos como la educación o la economía, que se contabilizan también al definir lo que es un año de buena vida.

Con todo, Eker aclara que esas cifras son una proyección y una media, y que la realidad puede ser diferente según los diferentes escenarios.

El mensaje principal del estudio es comparar las posibles evoluciones de las políticas climáticas situando el bienestar humano, y no solo factores económicos, en el centro de la toma de

decisiones.

En ese cálculo de ganancia o pérdida de años de vida de calidad, los expertos del IIASA advierten de que los hombres tienen más que perder si no hay cambios en las emisiones de CO2, simplemente porque tienen actualmente mayores niveles de bienestar que las mujeres, que sufren desventajas económicas y sociales a nivel global.

“Las mujeres ya están en una situación de desventaja, por eso tienen menos que perder y más que ganar”, resume esta experta en análisis e ingeniería de sistemas y en ciencias sociales.

Respecto a la edad, el estudio del IIASA alerta de que las generaciones más jóvenes soportarán un mayor coste de calidad de vida a no ser que se tomen fuertes medidas de acción climática.

La Hoja
 Judicial y Comercial
“Nuestra victoria es nuestra fe”

Fundada el 1º de julio de 1976
 por María Elisa Sívori Cimino
 Co-fundador y Director Honorario:

Freddy Dell' Acqua

Edición matutina de lunes a viernes, para el Departamento de MONTEVIDEO y ediciones locales para

los 18 departamentos del País

Edición digital y administración: Tocol S.A.

Redactor Responsable: Fernando Dell'Acqua, Domicilio: Av. Brasil 3144 – Depósito Legal: 159.506 –

Registro Ley Imprenta MEC Art. 3º Lit. C-Tomo VI Fº 392 - Tocol S.A..

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1

8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones

Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisèle Barboza -Cel: 096 101 931

Dirección: General Artigas 660 -dra.giselinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473

Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 -

Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711

419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001

Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442

-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com

Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección:

Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria-

Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orienales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 -

Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro.

Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940-

Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

Los "espejos de IA" en los que personas ciegas pueden hacerse idea de sus caras

BBC por Milagros Costabel: Soy completamente ciega desde que nací.

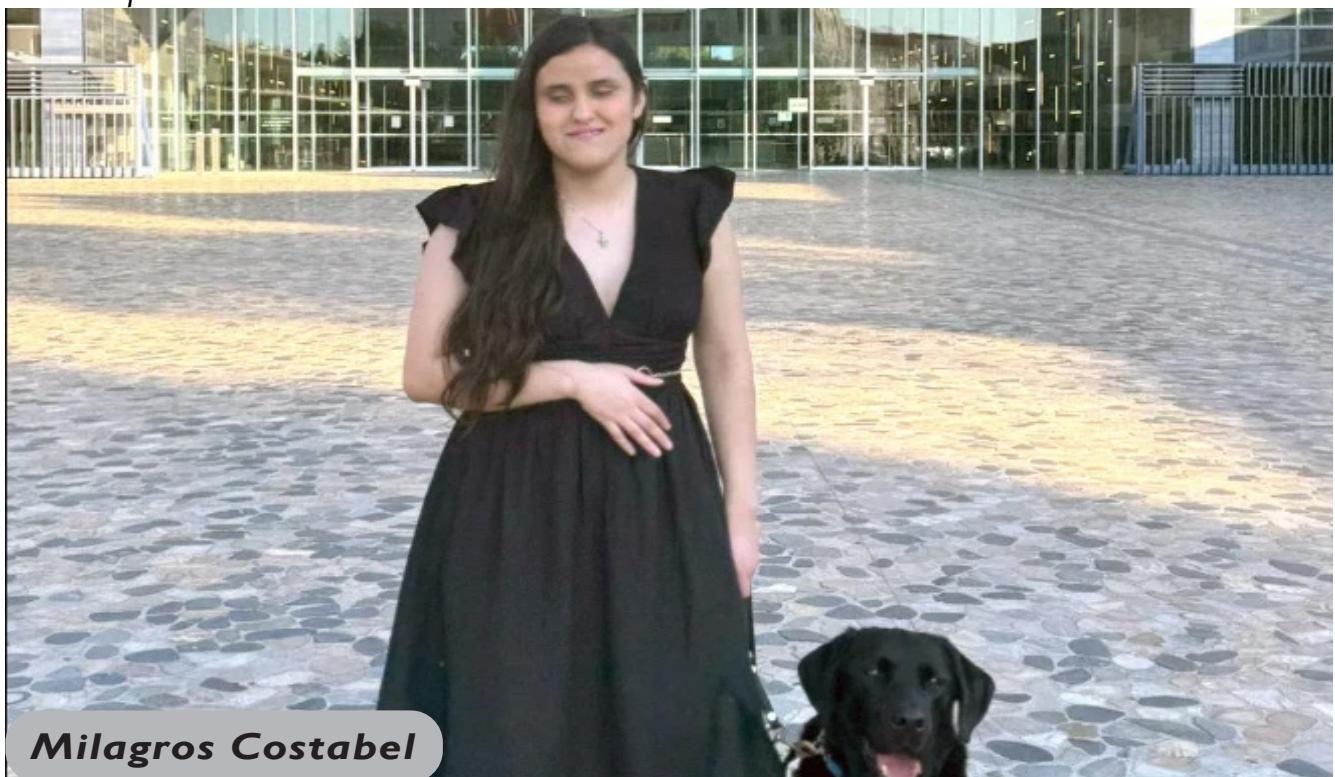
Desde hace un año mis mañanas comienzan con un ritual de cuidado de la piel que requiere 20 minutos y aplicar cinco productos diferentes. Lo continúo con una sesión de fotos que comparto con inteligencia artificial dentro de una aplicación llamada Be My Eyes, como si fuera un espejo. Los ojos virtuales de la aplicación me ayudan a saber si mi piel luce como deseo, o si hay algo en mi apariencia que debo cambiar.

"Las personas ciegas hemos tenido que lidiar toda nuestra vida con la idea de que vemos a nosotras mismas es imposible, que somos hermosas por dentro, y que lo primero que juzgamos de una persona es su voz, pero sabemos que nunca podremos verla", dice Lucy Edwards, una creadora de contenido ciega que alcanzó la fama, en parte, al mostrar su pasión por la belleza y el estilo, y enseñar a las personas ciegas cómo maquillarse.

"De repente tenemos acceso a toda esta información sobre nosotras mismas, sobre el mundo; esto cambia nuestras vidas", dice.

A través del reconocimiento de imágenes y el procesamiento inteligente, aplicaciones como la que uso proporcionan información detallada no solo sobre el mundo que habitamos, sino también sobre nosotras mismas y nuestro lugar en él.

La tecnología hace más que simplemente describir la escena en una imagen: ofrece retroalimentación crítica, comparaciones e incluso consejos. Y cambia la forma en que las personas ciegas que usan estas aplicaciones se ven a sí mismas.



Los conservantes de alimentos podrían estar vinculados al cáncer y la diabetes tipo 2, según estudios

CNN por Sandee LaMotte: Los conservantes comunes utilizados para mantener los alimentos seguros y prolongar su vida útil podrían estar relacionados con un mayor riesgo de varios tipos de cáncer y diabetes tipo 2, según dos nuevos estudios realizados en Francia.

“Estos son hallazgos muy importantes sobre los conservantes que no solo se utilizan ampliamente en los mercados francés y europeo, sino también en Estados Unidos”, dijo la autora principal Mathilde Touvier, investigadora principal del estudio NutriNet-Santé utilizado para realizar la investigación. El estudio NutriNet-Santé, que comenzó en 2009, compara los informes en línea sobre dieta y estilo de vida de más de 170.000 participantes con sus datos médicos almacenados en el sistema nacional de salud francés.

“Estos son los dos primeros estudios a nivel mundial que investigan la relación entre la exposición a estos aditivos alimentarios y el cáncer y la diabetes tipo 2”, declaró Touvier, quien también es director de Investigación del Instituto Nacional de Salud e Investigación Médica de Francia en París. “Por lo tanto, debemos ser muy cautelosos con el mensaje. Obviamente, los resultados deben confirmarse”.

A pesar de estas advertencias, “la preocupación planteada sobre los conservantes es una razón más entre muchas para destacar la importancia para la salud personal y pública de los alimentos frescos, integrales y mínimamente procesados, principalmente vegetales”, dijo el Dr. David Katz en un correo electrónico.

El estudio sobre el cáncer, publicado este miércoles en la revista BMJ, examinó en detalle el impacto de 58 conservantes en unas 105.000 personas que no padecían cáncer en 2009 y fueron seguidas durante un máximo de 14 años. Solo se incluyó a aquellas personas que completaron cuestionarios frecuentes sobre alimentación, específicos de cada marca, durante 24 horas. Se comparó a las personas que consumían más alimentos con conservantes con aquellas que consumían menos.

Los investigadores analizaron a fondo 17 conservantes consumidos por al menos el 10 % de los participantes y descubrieron que 11 de los aditivos no tenían relación con el cáncer. Sin embargo, los seis que sí se relacionaron con el cáncer se consideran GRAS (generalmente reconocidos como seguros) en alimentos por la Administración de Alimentos y Medicamentos de EE.UU. (FDA, por sus siglas en inglés). Entre ellos se encuentran el nitrito de sodio, el nitrato de potasio, los sorbatos, el metabisulfito de potasio, los acetatos y el ácido acético.

El nitrito de sodio, una sal química comúnmente utilizada en carnes procesadas como el tocino, el jamón y los embutidos, se asoció con un aumento del 32 % en el riesgo de cáncer de próstata. Su pariente, el nitrato de potasio, se asoció con un aumento del 22 % en el riesgo de cáncer de mama y un aumento del 13 % en todos los tipos de cáncer. La Organización Mundial de la Salud considera desde hace tiempo la carne procesada como un cancerígeno, con una relación directa con el cáncer de colon.

"Eres invisible, no existes": cómo es la vida de los millones de personas que no tienen certificado de nacimiento

BBC por Mayeni Jones: *Mucha gente da por sentado su certificado de nacimiento o documentos oficiales similares, escondidos en un cajón y que rara vez salen a la luz. Sin embargo, para quienes carecen de uno, esto puede significar una vida en las sombras o una existencia incierta.*

Se cree que esto afecta a millones de personas en todo el mundo, descritas como apátridas, y Arnold Ncube, un sudafricano de 25 años, es una de ellas.

Como no tiene documentos estatales, lavar autos en los callejones del municipio de Thembisa, cerca de Johannesburgo, es una de las pocas maneras en que puede ganarse la vida. Al ser abandonado por sus padres (su padre se fue antes de que naciera y su madre cuando tenía 14 años), no pudo demostrar su estatus.

"Es doloroso", afirma. "Eres prácticamente invisible. No existes. Es como vivir en la sombra. No tienes cuenta bancaria, no puedes solicitar un trabajo decente con el que puedas ganarte la vida".

Él intenta mantener una actitud positiva, pero cuenta que ha sido un reto. "Cuando veo a mis compañeros, ya han terminado la escuela. Yo, en cambio, no pude seguir estudiado. Es mucho. La depresión solía ser mi amiga".

Ncube es una de las al menos 10.000 personas apátridas que viven en Sudáfrica y que, a pesar de haber nacido allí, tienen dificultades para demostrar su nacionalidad y acceder a los servicios públicos.

No existen estadísticas oficiales sobre las personas apátridas porque tienden a pasar inadvertidas. Por lo tanto, las cifras se basan en estimaciones de instancias como la agencia de la ONU para los refugiados, Acnur, y organizaciones de derechos civiles.

Sin ciudadanía, las personas apátridas no pueden obtener documentos y tienen dificultades para acceder a las necesidades básicas, como la educación y la atención médica. La apatriadía no es un problema exclusivo de Sudáfrica, sino un enorme problema global. Se estima que hay 4,5 millones de personas apátridas en todo el mundo. Algunos afirman que la cifra podría incluso ascender a 15 millones.



“Sigue nadando, sigue nadando”: el héroe de 13 años que salvó su vida y la de su familia perdida en el mar

Infobae por Rod McGuirk: A un niño de 13 años se le atribuye haber salvado las vidas de su madre y dos hermanos menores con luego de que la familia fue arrastrada por el mar frente a la costa australiana.

Austin Appelbee nadó 4 kilómetros (2,5 millas) hasta la orilla para dar la alarma después de tener problemas el viernes con su madre Joanne Appelbee, de 47 años, su hermano Beau, de 12 años, y su hermana Grace, de 8 años, dijo la policía. Austin dijo que inicialmente salió a buscar ayuda en un kayak inflable que se estaba inundando. Abandonó el kayak y se quitó el chaleco salvavidas porque le impedía nadar.

Dijo que trató de concentrarse en pensamientos positivos mientras nadaba durante aproximadamente cuatro horas a través de mares agitados hacia la orilla, dando la alarma a las 6 p.m.

“Las olas eran enormes y no tenía chaleco salvavidas... No dejaba de pensar: ‘Sigue nadando, sigue nadando’”, dijo Austin el martes. “Y finalmente llegué a la orilla, toqué el fondo de la playa y me desplomé”.

“Las acciones del niño de 13 años no pueden elogiarse lo suficiente: su determinación y coraje finalmente salvaron las vidas de su madre y sus hermanos”, dijo el inspector de policía James Bradley.

“Una de las decisiones más difíciles que tuve que tomar fue decirle a Austin: ‘Intenta llegar a la orilla y conseguir ayuda. Esto podría ponerse muy serio muy rápido’”, declaró a Australian Broadcasting Corp. Ella dijo que estaba segura de que llegaría a la orilla, pero que tenía muchas dudas porque ya se había puesto el sol y la ayuda no había llegado. “Nos mantuvimos positivos, cantábamos, broméábamos y... lo tomábamos como un juego hasta que empezó a ponerse el sol y ahí fue cuando empezó a haber olas muy agitadas. Olas enormes”, dijo.

Los tres estaban temblando y Beau había perdido la sensibilidad en las piernas a causa del frío cuando fueron rescatados, dijo la madre.

“Tengo tres bebés. Los tres sobrevivieron. Eso era lo único que importaba”, dijo.



Qué es lo que realmente le hace a nuestro cerebro la dopamina, el neurotransmisor del placer

BBC por Nikolay Kukushkin: Nuestro cerebro es una herramienta increíblemente útil. Pero parece que algo falla en nuestra relación con él.

Como seres humanos, a menudo sentimos que estamos en guerra con nosotros mismos.

Queremos lo que no podemos tener y no queremos lo que necesitamos.

Nos volvemos adictos a cosas malas y perdemos el interés en las buenas.

Rumiamos, nos obsesionamos, explotamos, nos arrepentimos.

Es como si siempre estuviéramos intentando alcanzar una versión más plena, mejor, más completa y natural de nuestras vidas, y nunca lo lográramos del todo.

¿Por qué estamos tan desalineados con nuestro propio cerebro?

Resulta que gran parte de ello tiene que ver con un neurotransmisor especial, pero a menudo incomprendido, llamado dopamina. La dopamina es la principal herramienta que nuestro cuerpo utiliza para impulsarnos a buscar más.

La corteza cerebral es la máquina universal de comprensión de nuestro cerebro.

Construye un modelo de la realidad y luego intenta alinearlo con el mundo exterior, o viceversa, alinear el mundo exterior con el modelo.

Lo que busca no es un análisis preciso, sino la máxima concordancia entre la realidad y las expectativas, por cualquier medio necesario.

Existe un problema aparente con esta fuerza impulsora hacia la máxima concordancia, a veces denominado "el problema del cuarto oscuro".

Si todo lo que la corteza busca es coherencia interna, cabría pensar que la forma más sencilla de lograrlo sería refugiarse en un rincón de una habitación a oscuras: al eliminar toda entrada sensorial, nada necesita explicación ni modificación.

Evidentemente, el mecanismo está incompleto: debe haber algo que impulse a la corteza a salir del cuarto oscuro de la inexperience y adentrarse en el mundo de la novedad, las sorpresas, las metas y los logros.

Y, de hecho, existe otro módulo cerebral cuya esencia es orquestar precisamente este impulso.

La forma más básica de entender la dopamina es como una "sustancia química del placer".

Esta explicación es útil como primera aproximación, pero es incorrecta.

El problema es que la dopamina en realidad no causa placer. No se trata de placer, sino de memoria. Ayuda al cerebro a recordar qué acciones condujeron al éxito.

Dondequiera que se libera dopamina, los recuerdos se almacenan mejor, como si la dopamina le dijera al cerebro: "En el futuro, haz más de lo que acabas de hacer".

En realidad, lo que la corteza cerebral busca es minimizar la dopamina, al igual que busca minimizar toda su actividad.

Pero, irónicamente, recibe dopamina cada vez que identifica una situación que considera inesperadamente exitosa: ¡así es como funciona el sistema!

En lugar de considerar este impulso de dopamina en la corteza como una señal positiva y placentera, creo que tiene más sentido considerarlo como una señal imperativa: descifra esto. (extractado)

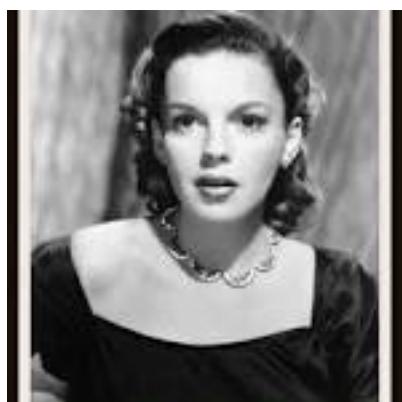
Judy Garland: “Desperdiciamos un tiempo invaluable en sueños nacidos de la imaginación, alimentados por la ilusión y asesinados por la realidad”.

Judy Garland (Grand Rapids, Minnesota, 10 de junio de 1922-Londres, 22 de junio de 1969) fue una actriz y cantante estadounidense. Si bien fue aclamada por la crítica por muchos papeles diferentes a lo largo de su carrera, es ampliamente conocida por interpretar el papel de Dorothy Gale en *El mago de Oz* (1939).

Alcanzó el estrellato internacional como actriz en papeles musicales y dramáticos, como artista de grabación y en el escenario. Reconocida por su versatilidad, recibió un Premio Óscar Juvenil, un Globo de Oro y un Premio Tony Especial.

Garland fue la primera mujer en ganar el Premio Grammy al álbum del año, que ganó por su grabación en vivo de 1961 titulada *Judy at Carnegie Hall*.

Garland comenzó a actuar cuando era niña con sus dos hermanas mayores en un grupo de vodevil, «The Gumm Sisters», y luego firmó con Metro-Goldwyn-Mayer cuando era adolescente. Apareció en más de dos docenas de películas para MGM. Garland fue una socia frecuente en la pantalla de Mickey Rooney y Gene Kelly y colaboró regularmente con el director y segundo esposo Vincente Minnelli. En 1950, después de 15 años con MGM, el estudio la liberó en medio de una serie de luchas personales que le impidieron cumplir con los términos de su contrato. Garland siempre había sonado madura para su edad, particularmente en sus grabaciones anteriores. Desde temprana edad, Garland había sido anunciada como «la niña con pulmones de cuero», [159] una designación por la que la cantante admitió más tarde haberse sentido humillada porque hubiera preferido que el público la conociera como una «linda» o «buena niña».



Títulos de la filmografía de Judy Garland: • -Desfile de pieles de cerdo -Melodía de Broadway - Los purasangres no lloran - Todos cantan -El amor encuentra a Andy Hardy Escucha, cariño- El mago de Oz -Chicas de brazos Andy Hardy conoce a Debutante - Que empiece la banda - La pequeña Nellie Kelly - La chica Ziegfeld - Para mí y mi chica -Hasta que pasen las nubes

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

Día Mundial de los Humedales

Cosse reafirmó compromiso con protección de humedales: Uruguay preserva 800.000 hectáreas

En el marco del Día Mundial de los Humedales, la presidenta en ejercicio, Carolina Cosse, participó de la apertura de la jornada “Arqueología en los humedales: saberes antiguos para desafíos actuales”. Uruguay aprobó en 2025 una norma que protege casi 800.000 hectáreas de estos ecosistemas. En la jornada, las autoridades confirmaron que el Cirat formará parte de la Dirección de Educación del MEC.

Los humedales cumplen funciones ambientales claves como la regulación de los flujos hídricos, el control de inundaciones, la recarga de acuíferos, la amortiguación de eventos climáticos extremos y la conservación de la biodiversidad, ya que albergan cerca del 40 % de las especies vegetales y animales del planeta.

Con este contexto y encuadrado en el Día Mundial de los Humedales, que se celebra cada 2 de febrero, el Centro de Investigación Regional Arqueológica y Territorial (Cirat), ubicado en Ciudad del Plata, San José, organizó una presentación sobre el vínculo de los pueblos con los humedales, la interacción con sus recursos y la construcción de saberes que hoy forman parte del patrimonio cultural nacional.

La actividad también puso en valor el trabajo del Cirat, desarrollado en articulación con los guardaparques del Área Protegida Humedales del Santa Lucía, orientado a la investigación, la educación y la protección de estos territorios.

La presidenta en ejercicio, Carolina Cosse, destacó especialmente la importancia de las investigaciones que lleva adelante el Cirat. “Siento que, si uno pone piezas en el rompecabezas de la historia, hace honor a las vidas anteriores –que residieron en este espacio– y aumenta el amor a la patria”, sintetizó Cosse en rueda de prensa. Adelantó que, este año, la Comisión Nacional de Patrimonio ha puesto como tema los orígenes indígenas del país, por lo que el trabajo de este centro de investigación cobrará especial relevancia. Finalmente, destacó que, en el marco de esta semana, se firmó un acuerdo entre el Instituto Clemente Estable y el Ministerio de Ciencia de Brasil, lo que le brinda a esta actividad un marco temporal excepcional.

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

*Ministra Doris Morales
asumió la presidencia de la
Suprema Corte de Justicia*



La Ministra de la Suprema Corte de Justicia, Dra. Doris Morales Martínez, asumió la presidencia del máximo órgano judicial por el próximo período anual, en el marco de la tradicional ceremonia de apertura de los tribunales, que contó con la presencia de la Presidenta de la República en ejercicio, Ing. Carolina Cosse.



Asistieron asimismo, el expresidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, autoridades nacionales, representantes del cuerpo diplomático, magistrados, jerarcas administrativos del Poder Judicial, funcionarios de sus diversos escalafones, entre otros.

Al hacer uso de la palabra, la Dra. Doris Morales destacó que el ejercicio de la presidencia (que se cumple por turno anual rotativo) constituye una oportunidad para imprimir una impronta de gestión, reafirmando su compromiso con los valores esenciales del Poder Judicial. En ese sentido, subrayó que la independencia judicial, la ética y el honor deben ser los pilares que guíen el accionar cotidiano de jueces y funcionarios, aun en contextos de adversidad presupuestal. Asimismo, puso énfasis en la centralidad del factor humano, en la necesidad de erradicar toda forma de acoso laboral y en fortalecer una comunicación clara y cercana con la ciudadanía, remarcando que la justicia no es

un servicio, sino un derecho de quienes la reclaman y un deber de quienes la imparten. Finalmente, el Dr. John Pérez Brignani, quien culmina su período como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, realizó un balance de la gestión desarrollada, destacando el compromiso institucional frente a las restricciones presupuestales y el esfuerzo colectivo de magistrados y funcionarios para garantizar la tutela efectiva de los derechos. En su intervención, resaltó avances concretos logrados mediante convenios interinstitucionales, la creación y mejora de sedes judiciales, el fortalecimiento del acceso a la justicia para poblaciones vulnerables y la promoción del bienestar laboral, subrayando que, pese a las limitaciones de recursos, el Poder Judicial se mantiene fuerte, independiente y plenamente comprometido con la vigencia del Estado de derecho.

La Dra. Doris Morales comenzó su carrera judicial en 1989, cuando fue designada Jueza Letrada de Primera Instancia de Paysandú. Desde 2003 ocupó el cargo de Ministra de Tribunal de Apelaciones del Trabajo y en 2022 fue designada Ministra de la Suprema Corte de Justicia, ocupando la presidencia al año siguiente.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias del Parlamento

PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores aprobó una resolución por la que se aprueba el Presupuesto de la Cámara de Senadores para el Ejercicio 2025-2029.

Informó en Sala el Senador Sebastián Sabini.

Hicieron uso de la palabra los Senadores: Sebastián Da Silva y Carlos Camy.

La resolución se comunicará al Poder Ejecutivo.

PRESUPUESTO QUINQUENAL DE LA INDDHH

La Cámara de Senadores aprobó el retorno a la Comisión de Presupuesto del Presupuesto Quinquenal (Ejercicio 2025-2029) de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Informó en Sala el Senador Sebastián Sabini.

Hicieron uso de la palabra los Senadores: Gabriel Gurméndez; Sebastián Da Silva; Gustavo González; Constanza Moreira; Lilian Abracinskas; Robert Silva; Liliam Kechichian; Javier García; Martín Lema; Nicolás Viera; Aníbal Pereyra; Carlos Camy; Daniel Borbonet; Eduardo Brenta; Eduardo Antonini y José Luis Falero.

Noticias de Congreso de Intendentes

Intendentes presentes en China Congreso de Intendentes acompaña a Orsi en su visita oficial a China

En el marco de visita oficial a China, el presidente Yamandú Orsi mantuvo una reunión cumbre con Xi Jinping en Beijing, donde ambos mandatarios firmaron acuerdos estratégicos para profundizar la relación bilateral. La delegación uruguaya, integrada por autoridades nacionales y representantes del Congreso de Intendentes, participó además en instancias de promoción comercial, cooperación académica y actividades protocolares.

El presidente de la República, Yamandú Orsi, encabezó este martes 3 de febrero una reunión cumbre con su par de la República Popular China, Xi Jinping, en el Gran Salón del Pueblo de Beijing. El encuentro coincidió con el 38.º aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países y marcó un hito: Orsi se convirtió en el primer presidente latinoamericano recibido por Xi Jinping en 2026 y el quinto jefe de Estado en visitar China en lo que va del año. La delegación uruguaya de la cual es parte el Congreso de Intendentes, representado por su presidente Nicolás Olivera (Paysandú) y los vicepresidentes Francisco Legnani (Canelones) y Carlos Albisu (Salto), participaron en el núcleo político de la agenda.

Acuerdos estratégicos

Tras la reunión, ambos mandatarios encabezaron la firma de múltiples memorandos de entendimiento en áreas clave como inversiones, comercio, ciencia y tecnología, medio ambiente, recursos pesqueros, gestión de emergencias, propiedad intelectual y comunicación. Entre los protocolos más relevantes se destacan los vinculados a inspección e inocuidad alimentaria para la exportación de carne aviar, junto con acuerdos de cooperación industrial y comercial.

Relación comercial consolidada

China se reafirmó en 2025 como el principal destino de las exportaciones uruguayas, con ventas por 3.493 millones de dólares, equivalentes al 26% del total. Los productos más destacados fueron la soja (86% de las exportaciones del rubro), la celulosa (46% de la producción nacional) y la carne bovina (724 millones de dólares). Asimismo, el gigante asiático es el principal origen de las importaciones uruguayas, con un volumen de 2.976 millones de dólares.

Inversión china en Uruguay

Las empresas chinas mantienen presencia en sectores estratégicos como frigoríficos, agroindustria, logística, telecomunicaciones, biotecnología, manufactura y servicios. Bajo el acuerdo bilateral vigente desde 1997, China figura entre los principales inversores en Uruguay y es el tercer mayor emisor mundial de inversión extranjera directa.

Agenda protocolar y académica

Ese mismo día, Orsi y su comitiva colocaron una ofrenda floral en el Monumento a los Héroes Nacionales, en la plaza Tiananmen. A la ceremonia asistieron autoridades chinas y representantes del gobierno uruguayo y miembros del Congreso de Intendentes.

La agenda se complementa con actividades de promoción comercial y cooperación académica y científica. En ese marco, la delegación empresarial participa en eventos organizados junto con Uruguay XXI y el Consejo Chino para la Promoción del Comercio Internacional, mientras que el presidente Orsi encabeza visitas a universidades y centros de investigación en Beijing y Shanghái.

Noticias de Intendencia de Maldonado

Contribución Inmobiliaria: hasta el 28 de febrero se puede pagar evitando multas y recargos

La Intendencia de Maldonado informa que está habilitado el pago de la Contribución Inmobiliaria durante todo el mes de febrero con el fin de evitar la aplicación de multas y recargos.

Se atiende en forma presencial en la Oficina de Tributos de la IDM -ubicada en la Planta Baja de la Tribuna Oeste del Campus- contando con varias cajas habilitadas de lunes a sábados entre las 9.15 y las 14.45 horas hasta el sábado 28 de febrero inclusive.

En tanto, para consultar el monto del tributo los interesados deben ingresar a la sección Servicios – Portal Tributario del sitio web de la Intendencia de Maldonado. Además, por consultas generales se encuentra disponible el teléfono 4222 3333.

IDM abrió la convocatoria para el Programa de Asistencia para Deportistas Becarios 2026

En esta oportunidad se otorgará un total de hasta 15 becas, las cuales serán evaluadas por una Comisión creada por el Departamento de Deportes que tendrá a su cargo el análisis de las postulaciones. Los beneficios podrán ser:

Alojamiento y alimentación

Sólo alimentación

Las solicitudes deberán ser entregadas en el Departamento de Deportes de la Intendencia de Maldonado, de 9.30 a 14 horas. El plazo se extiende hasta el 23 de febrero inclusive. Los resultados serán publicados a partir del 2 de marzo y los deportistas seleccionados podrán usufructuar la beca a partir de esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2026 siempre y cuando cumplan con las normativas establecidas en el reglamento del programa.

Orden de publicaciones de:

Avisos judiciales y Particulares:

Sección: "Avisos del día": correspondiente a la primera publicación efectuada. -

"Segunda Sección de Avisos": corresponde a la segunda y subsiguientes publicaciones. -

Tercera Sección de Avisos: corresponde la última publicación

119.9 - Feb. 4

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, proégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: "Avisos del día"

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ - Actuaria Adjunta.

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE 2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: WALTER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE 2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.687 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: Juan José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

Avisos Particulares

Convocatorias

121.700 – Feb. 4 vc. Feb. 6 (Ed. Maldonado)**PONTO S.A.S.**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2026, primera convocatoria 12:00 horas, segunda convocatoria 13:00, en Calle Tenerife, entre Louvre y Prado (Casa Ibiza), Punta del Este, Maldonado y vía telemática para aquellos accionistas que lo soliciten.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la renuncia del Sr. Jonathan Lacuesta al Directorio de la Sociedad. Aprobación de la gestión.
3. Designación de un nuevo Directorio. Autorizaciones para tramitar el cambio de Directorio.
4. Consideración de propuestas para enajenar el inmueble, oferta recibida y decisiones de accionistas al respecto.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.

121.701 – Feb. 4 vc. Feb. 6 (Ed. Maldonado)

AURA LAGUNA S.A.S.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de febrero de 2026, primera convocatoria 10:00 horas, segunda convocatoria 11:00, en Calle Tenerife, entre Louvre y Prado (Casa Ibiza), Punta del Este, Maldonado y vía telemática para aquellos accionistas que lo soliciten.

Orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2. Consideración de la renuncia del Sr. Jonathan Lacuesta al Directorio de la Sociedad. Aprobación de la gestión.
3. Designación de un nuevo Directorio. Autorizaciones para tramitar el cambio de Directorio.
4. Consideración de propuestas para enajenar el inmueble, oferta recibida y decisiones de accionistas al respecto.
5. Designación de accionistas para firmar el acta.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

121.694 – Feb. 4**“OMASTAR SRL”**

Sucesión

Fallecimiento: 27/11/2022

Causante: Oscar William BORRUSO PERDOMO (8 cuotas) Inscripción: N° 7116/2025

Herederas: Noelia, Leticia y Deborha BORRUSO PAIS.

121.698 – Feb. 4

OMASTAR SRL
DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29/12/2021
Inscripción: N° 1072- 24/1/2022
Donante: Rafael KARTOFEL (26 cuotas)
Donatario: Maximiliano KARTOFEL (26 cuotas).

Sociedades Anónimas y Balances

121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Sierras y Valles S.A.

Reducción de Capital
Ley 16.060 Artículo 294

AGE: 31/12/2025
Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones
Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos
Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo
Plazo: 30 días desde última publicación.

La Hoja Judicial y Comercial
Otras prestaciones

- * ESCANEOS DE PROTOCOLOS
- * IMPRESIÓN DE ACCIONES DE S.A.S.
- * FOTOCOPIAS B/N Y COLOR
- * COPIA DE PLANOS
- * CYBER * RECEPCION DE SOBRES
- * PAPELERIA

Segunda Sección:

“Avisos publicados”

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.444 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: ATI-LIO GONZÁLEZ PENNINO Y ELIZABETH LEMA TRÍAS, IUE 2-107113/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.445 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: FRANCISCO RAFAEL LOPEZ CLAVIJO, IUE 2-102441/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIE-LA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.446 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: RO-BERTO ANTONIO STRATTA SCASURIAGA, IUE 2-112426/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actua-

121.449 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: MARIA CRISTINA GAMBOGI DIAZ, IUE 2-109173/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.452 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: DOLORES KIEFER GIRONA o GERONA, IUE 2-96699/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.454 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: CELIA FRANCISCA PÉREZ de LEÓN, IUE 2-96100/2025. Montevideo, 06 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.455 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ENRIQUE LUCIANO SERE o ENRIQUE LUCIANO SERE BLACK, IUE 2-96192/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.456 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: GLORIS NELLY HERNANDEZ CONDEZA y GILDA NORA HERNANDEZ CONDEZA, IUE 2-97825/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - **Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.457 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: SILVIA BEATRIZ SOLER LASALVIA y MIGUEL AN-

GEL PANUNCIO ACOSTA, IUE 2-111138/2025. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.458 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: LUITPOL ERONY DE OLIVEIRA GARCIA, IUE 2-91778/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.459 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Vilma Zrinski Kuronja, IUE 2-24496/2025. Montevideo, 19 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.460 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: HECTOR PEDRO GANDOLIA SOSA, HUGO GANDOLIA TEDESCO y NELLY TEDESCO CHOPERENA, IUE 2-111321/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.461 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: RENE WASHINGTON PONS ALVAREZ, IUE 2-95012/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.462 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARTÍN OSVALDO KARLEN MOURGLIA, IUE 2-108829/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.463 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ROSA ELENA BOLLA CALCAGÑO o ROSA ELENA BOLLA CALCAGNO, IUE 2-97802/2025. Montevideo, 24 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.464 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Norma Dolores Rivera Chetto, IUE 2-103722/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.468 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: SONIA ALICIA MILETIC SEPAROVIC, IUE 2-111292/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.469 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Fanny Teresa Correa Machado, IUE 2-86891/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS - **Actuaria.**

121.470 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: ANA-HIR NOEMI BERGERO CAVALLERO, IUE 2-87854/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.471 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: YENNY ROSALIA SILVA MENDEZ, IUE 2-82631/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISSA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.472 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ORLANDO BISMAKC MORENO ROSA, IUE 2-106764/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.473 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: HUGO JORGE SANCHEZ MANTOVANI o MANDOVANI o HUGO SANCHEZ MANTOVINA, IUE 2-98403/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.474 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: GUALBERTO RAMÍREZ, IUE 2-109510/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.475 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: CLELIA LUISA BOXACA, IUE 2-106404/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.476 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: FLORENTINA LEMOS PAZ, IUE 2-40149/2025. Montevideo, 14 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.477 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: SONIA RAQUEL RODRÍGUEZ MEDINA, IUE 2-83513/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.480 - Dic. 18 vc. Feb. 6

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: CARLOS EDUARDO LÓPEZ, IUE 2-104834/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria**.

121.481 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARÍA GIUSEPPA o JOSEFA o JOSEFINA SANTOMAURO INVERSO y de MARÍA PÍA NUCCIO SANTOMAURO, IUE 2-106692/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta**.

121.482 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: JACINTA ISABEL PEREZ LOPEZ, IUE 2-89008/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta**.

121.483 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: MARÍA ESTHER PÉREZ CARDÚS o PEREZ CARDUS, IUE 2-106016/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria**.

121.484 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: ROQUE SCHETTINO MIGLIONICO, IUE 2-61827/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta**.

121.485 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ZHI-YAO TAI QIAN, IUE 2-118191/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta**.

121.486 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARIEL VALENTINA AGHAZARIAN BALDJIAN o

BALDJIAN, IUE 2-111006/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.488 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ADEMAR GREGORIO GONZALEZ FASSANELLO, IUE 2-97623/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta**.

121.491 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: RAÚL RODRÍGUEZ PEREYRA, IUE 2-108111/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta**.

121.492 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: HORACIO BENJAMIN VIANA MARTORELL, IUE 2-111847/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.494 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: SONIA LILA PEREZ PAGOLA, IUE 2-117338/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - **Actuaria Adjunta**.

121.495 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: CONO LAÍTANO HERNÁNDEZ, IUE 2-93113/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.496 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: MARIA MAGDALENA ANTOGNAZZA ARRIZABALAGA, IUE 2-117893/2025. Montevideo,

11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta**.

121.497 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mordo Isaac Taraboulos, IUE 2-112049/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria**.

121.498 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: STELLA ELVIRA ARAMBILLET LAGUNA, IUE 2-91297/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta**.

121.499 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JUANA AIDA BAROFFIO RIESTRA, IUE 2-112443/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta**.

121.501 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: ELLEN INGEBORG BERGER SCHNEIDER, IUE 2-97095/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

121.506 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: EMLIO LATORRE GIL y RENÉE MARINI TORRES, IUE 2-105466/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta**.

121.507 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: RUBEN OSCAR o RUBEN CESAR PIETRUZKA o PIETRUSZKA GUTIERREZ, IUE 2-4521/2022. Montevideo, 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por: MARISA RAMO-

NA PLANAMENTE MARCOTE - **Actuaria Adjunta**.

121.511 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: MARÍA ELINA HELGUERA GARCÍA, IUE 2-99486/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.512 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Jorge Ruben LACERDA CROSSA y María Celia da SILVA CARTAGENA, IUE 2-107867/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA GAVILANES CALERO - **Actuaria Adjunta**.

121.513 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Mordka Hersz Fuks Grunkraut, IUE 2-52343/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta**.

121.514 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARÍA ELIDA FERNÁNDEZ LASSO, IUE 2-100209/2024. Montevideo, 28 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - **Actuaria**.

121.515 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: ALBA SIMOIS de VILLADONIGA o ALBA SIMOIS SIMOIS o ALBA SIMOIS, IUE 2-116727/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.372 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: AGUSTÍN PINTADO ZABALA, IUE 2-93402/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta**.

121.518 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: LEO-NEL ANGEL FRACUELLI MARQUEZ, IUE 2-92932/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.519 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: GUSTAVO BERNARDINO CARNALES, IUE 2-114806/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.521 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Lucia Felicia FRESNEDO HERRERA, IUE 2-113003/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.522 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: MARIO JESÚS SCAPINO POUQUETT, IUE 2-107111/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.524 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: JUAN MANUEL ALVAREZ STADLER, IUE 2-114012/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.525 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Cristina Acosta Stabile, IUE 2-110119/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI

MATTEO PAZOS - Actuaria.

121.526 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: LUZ AUDHI CARBONELL ORBE, IUE 2-114148/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.527 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Martha Elicheix Zarza y Juan Carlos Falero Mosqueira, IUE 2-114808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.528 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Sergio Cabrera Russi, IUE 2-85192/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.531 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: MARIA DELIA DELGADO RAMOS, IUE 2-83789/2025. Montevideo, 14 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.532 - Dic. 23 vc. Feb. 11

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ROBERTO NELSON MOREIRA PEREZ y LEONOR CAMBON MONTES, IUE 2-100801/2025. Montevideo, 12 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.534 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: GRA-CIELA MARIA DEL CARMEN GARCIA, IUE 2-116961/2025. Montevideo, 19 de diciembre de

2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.536 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: GISLENA GIOCONDA GODOY FERNANDEZ, IUE 2-82280/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.545 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: EULALIO HILDO o EULALIO WILDO CARNALES CARNALES y de SOFÍA TOMASA CASTRO BIANCHINO, IUE 2-112067/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.546 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: MABEL LEOPOLDINA MASELLO STRAMBI, IUE 2-102470/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - **Actuaria Adjunta.**

121.547 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ALEJANDRO JOSE ROJAS MARQUEZ, IUE 2-116776/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.548 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MARIA DANIELA XIMENO CESPEDES, IUE 2-100406/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.549 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: PEDRO

MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, IUE 2-113939/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.550 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Norma Esther Antelo Bessio, IUE 2-114136/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.551 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mario Nuñez, IUE 2-115768/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.552 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Maria Cristina Gerpe Falla, IUE 2-82656/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.553 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: CARLOS ENRIQUE VALLERINO RODRIGUEZ, IUE 2-94045/2025. Montevideo, 21 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.554 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, IUE 2-96779/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.537 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno:

GLADYS DOLORES SERRA MACHIN y WASHINGTON LOPEZ PORCAL, IUE 2-96771/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.538 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: EDELMAR BELMAR RAMALLO VEZZOSO, IUE 2-99480/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.539 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Norma Ilda Tornoni Froz, IUE 2-110581/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.541 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: LISER NIDYA DELFIN ROBAINA, IUE 2-111139/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.555 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: CARLOS CESAR LAGUNA BURGUEZ y TERESA RAQUEL MAZZUCCO o MAZZUCO MASCOGLIATO, IUE 2-109460/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.556 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ANA MARÍA GONZÁLEZ VEIGA, IUE 2-82423/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.557 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: HUGO NELSON AÑON BALINI, IUE 2-108040/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.558 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: DIONISIO o DIONISIO DANIEL DULEVICH MEJALUK, de MARTINA GUMERSINDA BORDON NUÑEZ y de JULIO CESAR DULEVICH BORDON, IUE 2-54152/2021. Montevideo, 23 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE - **Actuaria Adjunta.**

121.560 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Noelia Gladys Sanguinetti Porteiro, IUE 2-109445/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.561 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: NICOLASA MIREYA CURBELO GARCIA, IUE 2-116706/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.562 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Isidora Quintero Lazo, IUE 2-57748/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.565 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ALCIRA MARÍA SILVA BURGUEÑO, IUE 2-109864/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.566 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: José Fernández Capón, IUE 2-116231/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.568 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ALEJANDRO GUSTAVO MERMOT VALE, IUE 2-111990/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.569 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: EDISON NUÑEZ ROSAS, IUE 2-106709/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.570 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: JUAN MARIO SPONTON o SPONTONI PEDREIRA, IUE 2-108529/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.571 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carmen Rita García Turiale, IUE 2-98333/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.572 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JOSÉ CARRACEDO TERMENON, IUE 2-111841/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.573 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ROSARIO CALATAYUD SILVEIRA y ERCILIA SILVEIRA, IUE 2-98344/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.574 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, IUE 2-120060/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.581 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ISABEL GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES, DEA BRAGA FERNÁNDEZ y LOURDES GONZALVEZ PLATEIRO BRAGA, IUE 2-116719/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.584 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, IUE 2-110910/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.585 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MANUEL RICARDI BENITEZ, IUE 2-112990/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.586 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Elena Costas Buffa, IUE 2-105310/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.587 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: DELTA BERTOCHE DOS SANTOS, IUE 2-89788/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA – Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.588 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: EMA RODRIGUEZ, IUE 2-114154/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.589 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ENRIQUE ROBERTO LUISI NIETO, IUE 2-116220/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.590 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: CEIBAL FEIJO PORTO y DOLIS SEIXAS CARDozo, IUE 2-118904/2025. Montevideo, 22 de

diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.591 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MIGUEL ALFREDO IZZI SANTOS, IUE 2-51449/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.592 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: YOLANDA DEAMBROSIO FIORETTI, VICENTE DEAMBROSIO FIORETTI, ROSA AMÉRICA DEAMBROSIO MESA, MARÍA RAFAELA O RAFAELA MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, ANTONIO DEAMBROSIO FIORETTI Y CARLOS MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, IUE 2-96763/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

121.593 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANGELA PIERA RAVERA RATTO, IUE



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU** 



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

2-104230/2025. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.594 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MIGUEL ANGEL NUÑEZ RE FRASCHINI, IUE 2-114559/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.601 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: JOSÉ DOMINGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-103870/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.602 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: FERNANDO ADEMAR MOROSI ZINOLA, IUE 2-2588/2025. Montevideo, 06 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria**

Adjunta.

121.604 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Luigia o Luisa D'Elia D'Andrea, IUE 2-91772/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.608 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MANUEL VARELA RABUÑAL, IUE 2-109583/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.613 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANA PARRELLA FIORE, IUE 2-114147/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.618 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carlos Julio Inchausti Pérez, IUE 2-89420/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs

URGENCIA
24
HORAS

LLÁMANOS: 099 625 328

electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

PUBLICA POR 30 DÍAS**121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

121.575 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: LUIS ALBERTO BENITEZ RODRÍGUEZ O RODRIGUES, IUE 2-114249/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente

por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

121.622 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 10º Turno: MIGUEL ANGEL CRUELA O MIGUEL ANGEL CRUELA HERNANDEZ, IUE 2-105495/2025. Montevideo, 24 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - **Administrativo IV Colaboración** Cargo: Actuaria Adjunta.

121.623 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: MARCELO ADRIÁN VALLARINO AMATO, IUE 2-91135/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.624 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ, IUE 2-104143/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN

0		0
9	SOLUCIONES SANITARIAS	
9	ATENCIÓN PERSONALIZADA	
6	SERVICIOS SANITARIOS I DETECCIÓN DE FUGAS I REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL I DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS I URGENCIAS 24 HS	
2	LLÁMANOS: 099 625 328	
5		
3		
2		
8		

- Actuaria.

121.625 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Stella Maris BUENO GROSCHEFF, IUE 2-104751/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO

- Actuaria.

121.629 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: OSCAR DANIEL BERARDO FERNÁNDEZ, IUE 2-110227/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.630 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: HUGO NELSON ALVAREZ BROILO, IUE 2-111182/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.631 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA CECILIA ORTIZ QUINTEROS, IUE 2-83515/2025. Montevideo, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.635 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Abrelino Brasil y Maria Soledad Gonzalvez o Gonzalves Diaz, IUE 2-101319/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.638 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Carlos Humberto Mori Recalde, IUE 2-102281/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaria Adjunta.

121.642 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno:

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
2903 07 80
sym@scelzaymontano.com.uy
scelzaymontano.com.uy



JUAN ANTONIO MORAES CHERRO, IUE 2-117610/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaria.

121.643 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: SONIA ARCE RISOTTO, IUE 2-114226/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.646 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Agustín Nicolás PEREZ GONZALEZ, IUE 2-82771/2025. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.648 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SEBASTIÁN GARCÍA TAPIA, IUE 2-108813/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado

electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.653 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ALBERTO JORGE COSENTINO LANDRI y RAFAEL HUMBERTO COSENTINO LANDRI, IUE 2-17585/2025. Montevideo, 17 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.654 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: NANCY ALICIA MELGAR CASTRO y DANIEL ENRIQUE FALCO DELBONO, IUE 2-108844/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaria Adjunta.

121.660 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROSA DE IACOVO MAIOLA, IUE 2-99802/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

HÁGASE SOCIO

Obtenga el respaldo y beneficios de una institución con más de 80 años de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios



anrtci.uy

2901 7366

 info@anrtci.com.uy

 Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs

 Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

121.661 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROQUE EUGENIO PEÑA RICAMONTE y ELSA DOMINGA PASTORINI PEREZ, IUE 2-45944/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.664 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ROSA SANTANGELO GENTILE, IUE 2-108992/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

Emplazan por 90 días
Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en for-

ma sus derechos ante la Sede correspondiente.

120.970 – Nov. 19 vc. Feb. 5

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERME TOBAGLIARE, MARÍA RAFAELA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22787/2025, se hace saber que por auto 1502/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARÍA RAFAELA FERME TOBAGLIARE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 16 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo



Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



adsconsultores.com.uy

Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución

+(598) 2914 8758 / (598) 291 48763

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.440 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: MARIO LAPRIDA y SOLEDAD MARIA DE ANCHORENA, IUE 2-62642/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.447 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: Fernando Roberto Santiviago Ansuberro y María Valentina Mujica Teliz, IUE 2-66053/2025. Montevideo, 22 de agosto de 2025. Firmado

electrónicamente por: EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA - Administrativo V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.450 - Dic. 17 vc. Feb. 5

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Rosana TADDEI LISTA y Gustavo Miguel ET-CHENIQUE RESTUCCIA, IUE 2-111971/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaria Adjunta.

121.493 - Dic. 19 vc. Feb. 9

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MARCELO DANIEL TAPIA AMARILLO y VERÓNICA GISSELLE GONZÁLEZ SÁNCHEZ, IUE 2-109847/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.502 - Dic. 22 vc. Feb. 10

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Rafael Diego Zalkindas Jarovsky y Lourdes Rocío Porto Sierra, IUE 2-68385/2025. Montevideo, 19 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente

ACG FUNDADA EN 1920 ASOCIACIÓN DE CONSIGNATARIOS DE GANADO 100 AÑOS

GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU
NEGOCIO AGROPECUARIO

acg.com.uy

por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO
 - Actuaria.

121.580 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: VANESA ARACELI WALLER PÉREZ y JUAN ANDRÉS MARQUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-108547/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

Emplazamientos

121.523 - Dic. 23 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ CORREA, VERONICA y otro c/ COHEN PINTO, ERNESTO y otros - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-70354/2024, por resolución N° 3142/2025 de fecha 22/09/2025, se cita, llama y emplaza a ERNESTO COHEN PINTO , LAWRENCE FRANKLIN O LORENZO COHEN PINTO , LINDA PINTO Y/O HEREDEROS Y/O SU-

CESORES A CUALQUIER TITULO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIELA MORAGLIO TOMAS - Actuaria Adjunta.

121.544 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SILVA, IVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109006/2025, se cita, llama y emplaza a Teresa Maciel Vargas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.567 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos:



GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N°s del 25/01/26 al 31/01/26

NOVILLO



5,36

Dólares por kilo en cuarta balanza

VACA



5,04

Dólares por kilo en cuarta balanza

VAQUILLONA



5,21

Dólares por kilo en cuarta balanza

“MURACCIOLE SBARBARO, TERESITA y otro -SUCESIÓN” IUE 2-44410/2019, se cita, llama y emplaza a PIERO GRAGLIA MURACCIOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 11 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.636 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: “VIQUE REJAL, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA” IUE 2-88671/2024, en cumplimiento de la resolución N°6324/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a la Sra Andrea Mouvezzin, a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

Incapacidades**121.517 - Dic. 23 vc. Feb. 11**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: “MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD”, IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución N° 5240/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VALENTINA MEYER SALAZAR, al/a Sr/a. CLAUDIA SALAZAR y FERNANDO MEYER DI CATERINA, quien aceptó el cargo con fecha 23/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

21.647 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: “CARRANZA CORREA, LUCAS - INCAPACIDAD”, IUE 2-23021/2024, se hace saber que por



**Soluciones Integrales
Galván**

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

Resolución N° 5964/2025 de fecha 23/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Patricio Carranza Correa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Andrea Perdomo Matínez, quien aceptó el cargo el 26/11/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS – Actuaria.

Niñez y Adolescencia

121.681 - Ene. 29 vc. Feb. 11

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9° Turno, dictada en autos caratulados: "GUIONES, RODRIGOCNA LEY 17823 ART. 132", IUE 640-59/2026, se dispuso notificar al Sr/a. EVENTUALES FAMILIARES DE ORIGEN Y TODA PERSONA INTERESADA, INDETERMINADA E INCIERTA RESPECTO DEL MENOR RODRIGO GUIONES, del decreto N° 174/2026 de fecha 18/01/2026 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1.- Dispónese el ingreso por amparo de Rodrigo Guiones en un centro 24 horas de

INAU 2.- Dispónese asimismo la condición de adoptabilidad debiendo ser ingresado en el registro del RUA oficiando al INAU a tales efectos solicitando los informes previstos en el art 132 en un plazo no mayor a 20 días 3.- Teniendo en cuenta lo informado por la seccional policial téngase a la progenitora por constituido el domicilio en los estrados 4.- Modifíquese la caratula 5.- Notifíquese la presente resolución por edictos a posibles familiares hasta tercer grado 6.- Habilítase la feria judicial mayor ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.

Montevideo, 20 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VIVIANA SERENA FIGUEROA BALBOA - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

Varios Judiciales

121.679 - Ene. 29 vc. Feb. 11



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos, Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
- SERVICIO FÚNEBRE
- VARIEDAD DE SERVICIOS
- EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy



EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MELANIE Y KEVIN CNA LEY 17823ART 132", IUE 500-645/2025, se dispuso notificar a GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARIA VIERA VEGA, del decreto N°

6023/2025 de fecha 26/12/2025 que se transcribe: "Decreto Nro. 6023/2025 Montevideo, 26 de Diciembre de 2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: IUE 500-645/2025 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregado desde fojas 2 a 8, respecto del niño KEVIN LARROSA. 2) Atento a lo que surge del informe, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con sus progenitores, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, por cuanto quienes han mantenido contacto con Kevin han manifestado que no pueden hacerse cargo del niño, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Respecto de los progenitores nada se sabe, no han podido ser ubicados para esta audiencia, encontrándose presumiblemente

en situación de calle. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 58292025, de fecha 16 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 14 a 15, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Compareció en sala psicóloga del Hogar Tataypy referente de Kevin, quien manifestó que la situación del niño se encuentra incambiada. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo de los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, quienes comparecieron manifestando no poder hacerse cargo, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oída en autos la Sra. Defensora, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinales 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 5829/2025, DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADA DESDE FOJAS 14 A 15, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO KEVIN LARROSA VIERA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.235.417-6. INAU DEBERÁ TENER PRESENTE QUE DEBERÁN

PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON SU HERMANA MELANIE Y SUS TIAS CLAUDIA Y SILVANA SILVA (ART. 138 CNA). MODIFIQUESE LA CARATULA ELIMINANDOSE DE LA MISMA A MELANIE. COMUNIQUESE AL INAU A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN ADOPCIONES. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LOS PROGENITORES SR GUSTAVO LARROSA RAMIS E IRMA MARÍA VIERA VEGA, PROCEDASE A SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1o LIT B., EL CUAL SERÁ EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDA LA SRA. DEFENSORA NOTIFICADA EN ESTA AUDIENCIA. NOTIFIQUESE AL INAU EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO A FS. 9, A LA SRS. SILVANA Y CLAUDIA SILVA, A LA SRA. GRISELDA VEGA Y AL SR. ANTHONY JANAC, COMETIÉNDOSE AL ALGUACIL DE FERIA. OPORTUNAMENTE VUELVAN. Decreto Nro. 6028/2025 IUE 500-645/2025 Montevideo,





Dra. Fiorella Cal
Abogada Laboral,
Familia y civil



calfiorella09@gmail.com



099749261



Centro, Montevideo
 Punta Carretas, Montevideo

26 de Diciembre de 2025 AMPLIÀNDOSE EL DECRETO DICTADO EN AUDIENCIA, HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MAYOR EN LOS PRESENTES AUTOS.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. **Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.**

Montevideo, 26 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZAÁLEZ - - Administrativo IV
Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

121.680 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 6º Turno, dictada en autos caratulados: “FRANCO BARBOZA, LIAM VALENTINCNA LEY 17823ART 132”, IUE 500-617/2025, se dispuso notificar a XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA, del decreto N° 5954/2025 de fecha 22/12/2025 que se transcribe: “5954/2025 VISTOS Y CONSIDERANDOS: 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregados desde fojas 3 a 7, respecto del niño LIAM

FRANCO BARBOZA, así como las declaraciones vertidas en sala por las Sras. Funcionarias del hogar Kuarahy, referentes directas de la situación del niño. 2) Atento a lo que surge del informe y declaraciones referidos, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con su progenitora Sra. Xumahia Barboza, y otros miembros adultos de la familia de origen, en tanto respecto de su padre, este no alcanza a visualizar la situación real de su hijo, con problemas para controlar situaciones que implican que recurra a distintos grados de violencia, como las acaecidas con CEVIP y en esta misma audiencia, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Atento a lo que viene de decirse compareció en sala el Sr. Nilo Franco, progenitor de Liam, quien ha mantenido contacto con su hijo en varias ocasiones. Sin embargo, ese vínculo ha sido signado por situaciones de violencia hacia los técnicos referentes del centro CEVIP hasta el punto que se solicitó a esta Sede y a las propias autoridades del INAU la derivación del niño a otro centro, todo ello conforme surge de fs. 32



Grabados en el acto

Regalos Empresariales

Repuestos Originales



DESDE 1953 AL SERVICIO DE LA ESCRITURA

Galería del Notariado, 18 de Julio 1730

092 220 514 - 2401 0801

lacasadelaslapiceras@yahoo.com

15% descuento a
ESCRIBANOS
efectivo o transferencia

de los autos IUE 640-208/2025, lo cual le fuera leído en audiencia al progenitor. Asimismo, asistió al Servicio de la intendencia para hombres que deciden dejar de ejercer violencia, no completando la concurrencia, por no aceptar ejercer violencia, ademas del hecho que mantuvo expediente en trámite en esta sede con la progenitora del pequeño. Dicho Sr. expresa su voluntad de hacerse cargo de su hijo, pero no directamente sino bajo la responsabilidad de su madre, abuela del pequeño, quien se ha presentado ante la sede en forma displicente, casi antojadiza, manifestando poco menos que si no queda otro remedio se haría cargo del niño, lo cual no resulta adecuado en cuanto a la responsabilidad que requiere un niño tan pequeño y que no se advierte dicha Sra. pueda ejercer. Inclusive se dirigió hacia la persona de la progenitora del niño en forma muy negativa, utilizando palabras soeces, identificándola como el principal fundamento de no querer hacerse cargo del niño. Es entonces que si el padre señala que no puede hacerse cargo y la abuela, indicada por este, señala que lo haría "porque lo haría", claramente no es un referente adecuado, como viene de decirse.

Asimismo, no se advierte de las actuaciones presentes ni del IUE referido, que ninguno de ellos hayan ejercido acciones positivas a fin de revincularse sanamente con el niño. Respecto de la progenitora nada se sabe, no ha sido ubicada para esta audiencia y el progenitor ha señalado que la ha visto en situación de calle y presumiblemente en situación de consumo. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 5550/2025, de fecha 3 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 11 a 11 vta, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Inau dió cumplimiento al mismo como surge a fojas 17, además de las declaraciones de las referentes del niño en el Hogar Kuarahy. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos



Flaco
RECORDS
VINILOS - CD - CASSETTE



Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7

093 965 667

afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oido en autos el Sr. Curador, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitución de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN 5550/2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025,

AGREGADO DESDE FOJAS 11 A 11 VTA, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO LIAM VALENTIN FRANCO BARBOZA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.553.175-5. INAU DEBERÁ TENER PRESENTE QUE DEBERÁN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON EL PROGENITOR (ART. 138 CNA). COMUNIQUESE AL INAU A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN ADOPCIONES. QUEDA EL PROGENITOR NOTIFICADO EN ESTA AUDIENCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LA PROGENITORA SRA. XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA (FS. 4), PROCEDA-SE A SU NOTIFICACIÓN POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1º LIT B., EL CUAL SERÁ EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDAN EL SR. CURADOR Y LA SRA. REPRESENTANTE DE INAU NOTIFICADAS EN ESTE ACTO. OPORTUNAMENTE VUELVAN.”.

Se deja constancia que las presentes actuacio-

- SALÓN DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897



2487 2711



correo@coopelectoral.com.uy
coopelectoral.com.uy

nes son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZÁLEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Avisos Particulares

Edictos Matrimoniales

121.696 - Feb. 3 vc. Feb. 5 (Ed. Maldonado)

Año: 2026

Edicto de Matrimonio
Sección u Oficina N° 478
Departamento de Maldonado

En Maldonado, Maldonado el día veintinueve de enero de dos mil veintiséis a las 11:28 horas, a petición de los interesados hago saber, que han proyectado unirse en matrimonio:

ÓPTICA DEL NOTARIADO 

Lentes de Receta - Lentes de Sol
Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.

JEFERSON JOSE GUEVARA RODRIGUEZ, cédula de identidad 65953672, nacido/a en Venezuela, de nacionalidad venezolano, de veintisiete años de edad, de estado civil soltero, de profesión trabajador independiente, domiciliado en Ana Guasque s/n, Maldonado, Maldonado.

SELENA CARTALLA DÍAZ, cédula de identidad 55726219, nacido/a en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de veintiún años de edad, de estado civil soltera, de profesión trabajadora independiente, domiciliado en Ana Guasque s/n, Maldonado, Maldonado.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina por espacio de ocho días como lo manda la ley.

ROSARIO RIJO

Oficial de Estado Civil
Intendencia de Maldonado



Varios Particulares

121.670 - Ene. 27 vc. Feb. 9 (Ed. Cerro Largo)

CONSTITUCIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Fecha escritura: 18/12/2025

Escribana autorizante: Justina Fontaine Denis
Inscripción registral: nro. 2696 de fecha
19/12/2025

Bien inmueble: Padrón 1801 de Melo, Departamento de Cerro Largo.

Tasación B.H.U.: U.R 4.316,89

Constituyente: Sandy Dominic VOLPI FERNÁNDEZ.

Beneficiario: Mahia Francesca VÁZQUEZ VOLPI.

Tercera Sección

Avisos publicados

Última publicación

Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003
091832229

 [dafimontevideo](https://www.instagram.com/dafimontevideo/)

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

120.467 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Artigas Clever OLIVERA IMBRIACO, IUE 2-68396/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.



El Primer Restaurante Temático de Montevideo



121.406 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: LUIS GUTIERREZ PINAGLIA, IUE 2-115865/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.409 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Hilda Caprile Viscardi, IUE 2-97887/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.412 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: ELISA ELSA ALVAREZ LAURNAGA, IUE 2-68616/2025. Montevideo, 17 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE - **Actuaria Adjunta.**

121.414 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: JUAN CARLOS RODRIGUEZ, IUE 2-17748/2013. Montevideo, 27 de mayo de 2025. Firmado

electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.415 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MIGUEL PÉREZ HERNÁNDEZ, IUE 2-105016/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.416 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: AMADORA ERIZ O AMADORA MARIA DE LOS ANGELES ERIZ ERIZ y JUAN ROSA OLIVERA O JUAN ROSA OLIVERA GARCIA, IUE 2-103305/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.417 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Claudia Irene BROCARDO BIANCHI y María Irene GIMENEZ, IUE 2-112089/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**



La mejor cucina Italiana.



*Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657*

121.418 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Siegfried Konrado FLINTSCH REINHARDT, IUE 2-112469/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.421 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANTONIO ALCIDES FONTES BRAIDA, IUE 2-45694/2025. Montevideo, 13 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por: CINTHIA PESTAÑA VAUCHER - **Actuaria.**

121.422 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: LUIS ALBERTO MOLAGUERO FERRERO o FERRARI o LUIS ALBERTO MOLAGUERO, IUE 2-102724/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA SAAVEDRA SANGUINETTI - **Administrativo V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.423 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: LUIS ENRIQUE IROLDI INCHAUSTI, IUE 2-111459/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.424 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: María Liliás Sanz Uribe, IUE 2-99382/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.425 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: RAQUEL JUANA GNOCCHI GARCIA, IUE 2-26735/2023. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.426 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: GLADYS GARCÍA GONZÁLEZ o GLADYS GARCÍA o GALADYS GARCÍA, IUE 2-105127/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA SAAVEDRA SANGUINETTI - **Administrativo V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.427 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Enna Iracena Roberto Silva y Domingo Oscar Manzo Gómez, IUE 2-98355/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.428 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: ELVIRA IGLESIAS PENA, IUE 2-92676/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.429 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Nelly REPETTO NEGRO, IUE 2-92637/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.430 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: MAURICIO LAUFER GOGOL, IUE 2-96431/2025. Montevideo, 04 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.431 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ANGELINA SANGIACOMO PASCALE, IUE 2-114828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.432 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Gonzalo DE CASTRO CORREA, IUE 2-114085/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.436 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: PEDRO LUIS MORALES CARNALES, IUE 2-111527/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.437 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: SILVANA CARMEN MASSARO FEDERICO, IUE 2-121036/2024. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.438 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Gladys Elba GONZALEZ MATEOS y Cayetano Alberto ESTEVES o ESTEVEZ, IUE 2-63002/2025. Montevideo, 12 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibi-

miento de lo que corresponda por Derecho.

121.413 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: FEDERICO ARMANDO DE MARCHIS GARIP y ANTONELLA LAMBERTINI, IUE 2-64092/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.433 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: CLAUDIA ALEJANDRA BURGOS MARIN y NEBEL JESUS VIGNOTTI MORALES, IUE 2-93578/2025. Montevideo, 12 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA - **Actuaria.**

121.434 - Dic. 16 vc. Feb. 4

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: Fabrizio Guillermo PERELLI FALCHI y Sofia NUEZ HERRERA, IUE 2-109576/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

Incapacidades

121.411 - Dic. 16 vc. Feb. 4

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "ROLDOS LEINDEKAR, ROBERTOINCAPACIDAD", IUE 49-282/1987, se hace saber que por Resolución N° 6340/2025 de fecha 19/11/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROBERTO AGUSTÍN ROLDÓS LEINDEKAR, al/a Sr/a. MARÍA JOSÉ ROLDÓS LEINDEKAR, quien aceptó el cargo con fecha 21/11/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

Rectificación de Partidas**Montevideo****121.435 - Dic. 16 vc. Feb. 4**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNEZ SCANDOLA, NESTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-101682/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: SUSANA BEATRIZ SCANDOLA RODRIGUEZ, inscripta el día 09/05/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. No6 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-817, en el sentido que: en el estado civil donde dice "Viuda" debe decir "Divorciada", por así corresponder. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

Noticias Intendencia de Canelones**Presentan sello conmemorativo por centenario del nacimiento de Julio Soca**

La ciudad de Las Piedras conmemoró 100 años del nacimiento del Varón del Tango, Julio Sosa, y en su honor el Correo Uruguayo presentó un sello postal.

El director general de Cultura del Gobierno de Canelones, Sergio Machín, explicó que la idea de realizar el sello fue impulsada por el Municipio de Las Piedras y el gobierno departamental, quienes se la presentaron al correo nacional y este no dudó en desarrollarla. Asimismo, mencionó que, como se trata del

centenario del nacimiento del cantor, se desarrollarán diferentes celebraciones durante el año y, particularmente en octubre, se llevará a cabo un evento junto al Ministerio de Educación y Cultura.

Por su parte, el presidente del Correo Uruguayo, Gabriel Bonfrisco, contó que la solicitud le llegó por el mes de noviembre a través de la alcaldesa del municipio, Romina Espiga, y a partir de ese momento el área de filatelia del correo comenzó a trabajar junto al municipio y la intendencia.

Espiga, durante su oratoria, destacó que el objetivo es seguir impulsando la figura del artista y lo que significa para los pedrenses. En esta línea, unos de los integrantes de la Fundación Julio Sosa, Antonio Dattole, expresó que la creación del sello es una forma de reconocer que el artista fue uno de los embajadores culturales más importantes que ha tenido Uruguay.

La jornada, que contó con gran concurrencia, fue desarrollada en el Museo Julio Sosa de Las Piedras y, luego de descubrir el diseño del sello, los presentes disfrutaron de la puesta en escena de la pareja compuesta por Rodrigo Fleitas y Lorena González, ambos campeones mundiales de tango, que bailaron al compás de las canciones del artista pedrense.

Fuente:

Web IM Canelones

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra página web,
www.lahojajudicial.com
Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

